

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE AZÁCETA****Arrendamiento de una vivienda propiedad del concejo**

El Concejo de Azáceta en reunión de 16 de febrero de 2020, ha acordado iniciar el procedimiento para la adjudicación del arrendamiento de una vivienda de su propiedad y aprobar el pliego de condiciones regulador de las bases para la selección de arrendatario.

Bases**1. Objeto**

Arrendamiento de la vivienda de propiedad del Concejo, sita en la calle Mediodía número 8. parcela catastral 4 del polígono 4. 84,59 m². El inmueble no se encuentra amueblado.

2. Requisitos de los solicitantes

Ser mayores de edad, o emancipados, estar en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estar comprendidas en ninguno de los casos de prohibición para contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Ley de Contratos del Sector Público.

3. Duración del contrato

Siete años.

4. Obtención de documentación

El pliego regulador de las bases estará disponible en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, sitas en la calle La Estación número 13 CP 01120 Arraia-Maeztu, en horario de atención al público, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

Asimismo, estará publicado en el perfil del contratante de la Junta Administrativa de Azaceta, en la plataforma de contratación pública de Euskadi.

5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu en la calle La Estación número 13 CP 01120 Arraia-Maeztu, en horario de atención al público de 10:00h a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación, en el BOTHA. Si el último día fuese sábado o inhábil, podrá presentarse el día hábil siguiente.

También podrán presentarse por correo, en cuyo caso, deberá acreditarse con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación la remisión de la proposición. Sin tales requisitos no será admitida la proposición, si se recibiera fuera de plazo. No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación no será admitida ninguna proposición.

6. Fianza

Se deberá depositar en metálico, una fianza definitiva equivalente a dos mensualidades de renta.

7. Criterios de adjudicación. Tipo de licitación

– Mejor precio. 90 puntos.

El tipo de licitación, se establece en una renta anual de tres mil seiscientos euros (que será abonada en plazos mensuales). La mejora será al alza.

– Compromiso de destinar la vivienda a residencia habitual y permanente 10 puntos.

8. Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones del sobre B, o oferta económica, se realizará en acto público en la Casa del Concejo de Azaceta, situada en la Plaza del Molino de esta localidad, a las 15:00 h del décimo día natural a contar desde el siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Si fuera sábado o inhábil se trasladará al día hábil siguiente. Y si no pudiera abrirse ese día y hora se comunicará a los licitadores, el cambio de día y hora.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Azaceta, a 17 de febrero de 2020

El Regidor-Presidente
RAÚL RITUERTOTURRADO